RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	Formato	Código: GAF-F-13
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión: 01
		Fecha: 07/04/2026

Informe número	002	Periodo	Del 01 de Octubre al 28 de Octubre de 2026	Fecha del informe:	28/10/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del Contratista (Adicione filas si es necesario)	CARLOS ANDRES ARREDONDO SALAZAR			CC / NIT:	89006973
Correo electrónico del contratista	carredondosalazar@gmail.com			Teléfono	3103807404
Résponsable de IVA (Responda si ó no)	NO	Factura Nro.	N/A	Fecha de factura	N/A
Modalidad contractual	Prestación de Servicios Profesionales: X / Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión:	Número del contrato	102	Fecha de suscripción del contrato	31/08/2026
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PLAN REGIONAL DE TURISMO Y LA ESTRATEGIA "DESTINO ENTRE MONTAÑAS", LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TURÍSTICA REGIONAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y GREMIALES, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA RAP EJE CAFETERO.				
Nombre del supervisor: (Adicione filas si es necesario)	DIEGO ALEJANDRO TABARES PRIETO			CC / NIT:	1.053.818.499
Correo electrónico del supervisor	proyectos@ejecafeterorap.gov.co			Teléfono	3113787846
Fecha de inicio del contrato:	31/08/2026	Fecha de terminación:	30/12/2026		

2. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 de la LEY 789/02 (adicione las filas necesarias)

Planilla No	Mes liquidado	IBC	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	Total aportes período
9512627781	Septiembre	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 294.400	$ 9.700	$ 534.100
9513439112	Octubre	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 294.400	$ 9.700	$ 534.100

Manifiesto que la(s) planilla(s) relacionada(s) corresponden al pago de seguridad social del contrato objeto del presente informe.

3. VALOR A COBRAR

Valor Presente acta	$ 4.293.333,00
(+) IVA	
Valor a cancelar	$ 4.293.333,00

4. MODO DE PAGO

Transferencia	X	Cheque	
Nombre del banco	**Tipo de cuenta**	**No. Cuenta**	**Titular de la cuenta**
DAVIVIENDA	AHORROS	5,70137E+14	CARLOS ANDREES ARREDONDO

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES (adicione filas si es necesario)

	Obligaciones especificas contractuales	*Actividad ejecutada en cumplimiento de la obligación contratada*	Mecanismo de archivo institucional	*Evidencia, observaciones y recomendaciones*
1	Liderar la planeación, gestión y participación de la RAP Eje Cafetero en espacios de promoción, posicionamiento, relacionamiento comercial y divulgación de la marca "Destino entre Montañas", a nivel regional, nacional e internacional, incluyendo ferias, eventos, ruedas de negocio, encuentros especializados y demás escenarios estratégicos para la promoción del destino, en articulación con entidades públicas, privadas, gremios, organizaciones y actores del sector turístico.	Se llevo a cabo reunión de planeación el día 14 de octubre de 2026 de manera virtual con el equipo de turismo de la RAP EC, para definir los avances de las acciones a implementar y posicionar el producto destino entre montañas. Se adelanto con la empresa INNCUBATOUR de México de la agenda académica del cuarto taller de Paquetización de producto destino entre montañas, que busca fortalecer la capacidad del sistema turístico del RAP para encadenar su oferta en rutas multidestino viables, orientadas a nichos con demanda real, bajo el relato del Destino	Se anexa evidencias en CD	Evidencia actividad 01 en carpeta
2	Acompañar la planeación, organización y ejecución del evento regional de turismo de la RAP Eje Cafetero, articulando las acciones técnicas, institucionales y logísticas requeridas para su desarrollo, incluyendo la gestión y coordinación con entidades públicas, privadas, gremios, prestadores de servicios turísticos, expertos, invitados y demás actores estratégicos, así como el seguimiento a los compromisos y acciones derivadas del evento	Se apoyó en la reunión de subgerentes / referentes de turismo de los departamentos del Eje Cafetero (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima) y el equipo de la RAP Eje Cafetero, con el objetivo de alinear las acciones de 2026 con el plan de acción vigente del producto turístico regional "Destino Entre Montañas" y repartir responsabilidades para cumplir la meta antes del cierre del año. Queda como compromiso para el mes de febrero de 2026 la realización del segundo Congreso de Turismo Andino, en la cuidad de Armenia, con alianza de la Gobernación del Quindío, con la siguiente temática definida por la región RAP EC, justificado en el proceso de post terremoto.	Se anexa evidencias en CD	Evidencia actividad 02 en carpeta
3	Acompañar el seguimiento, fortalecimiento y dinamización del Consejo Regional de Turismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 009 de 2023, apoyando el desarrollo de las acciones, espacios de articulación y mecanismos de coordinación requeridos para su adecuada operatividad y consolidación como instancia de gobernanza turística regional.	Se realizó el seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento y dinamización del Consejo Regional de Turismo, en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 009 de 2023. Como parte de este proceso, se adelantó la revisión y organización de las acciones pendientes para dar continuidad a la operatividad de esta instancia de gobernanza turística regional; se identificaron los actores institucionales y sectoriales cuya participación resulta necesaria para avanzar en los compromisos establecidos; y se elaboraron los respectivos oficios de citación para convocar a los integrantes a los espacios de	Se anexa evidencias en CD	Evidencia actividad03 en carpeta
4	Apoyar la articulación interinstitucional y la gestión de alianzas con entidades públicas, privadas, gremios, organizaciones y demás actores estratégicos de orden regional y nacional, en el marco del desarrollo de proyectos e iniciativas turísticas regionales, promoviendo la coordinación de acciones orientadas al fortalecimiento del Plan Regional de Turismo y al posicionamiento de "Destino entre Montañas	Se apoyó y acompañó al gremio ACODRES QUINDIO, el día 26 de octubre de 2026 en lo siguiente: En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el apoyo a la articulación interinstitucional y la gestión de alianzas con entidades públicas, privadas, gremios y demás actores estratégicos de orden regional y nacional, el día 26 de octubre de 2026 se desarrolló una actividad de asesoría y acompañamiento técnico dirigida al gremio ACODRES, en la cuidad de Armenia, orientada al fortalecimiento de la articulación sectorial y a la identificación de oportunidades de cooperación para el desarrollo turístico local, departamental y regional.	Se anexa evidencias en CD	Evidencia actividad 04 soporte
5	Participar en reuniones, mesas técnicas, comités, jornadas de trabajo y demás espacios de articulación institucional que sean requeridos por la RAP Eje Cafetero en desarrollo del objeto contractual, relacionados con turismo y con las iniciativas y proyectos regionales a su cargo	Se apoyó y acompañó el 15 de octubre de 2026 en el jardín botánico en el municipio de Calarcá Quindío, al Taller de prospectiva al 2050, para definir y priorizar las variables estratégicas del territorio que orientarán nuestra visión de futuro, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico territorial.	Se anexa evidencias en CD	Evidencia actividad 05 soporte

6. RESUMEN TÉCNICO DE ACTIVIDADES: (adicione filas si es necesario)

Obligacion 01: Se apoyó en la estructuracion de la propuesta y agenda académica definitiva justificada en las ediciones anteriores de paquetización impulsadas por la RAP Eje Cafetero fortalecieron productos individuales en los cuatro departamentos. La región cuenta hoy con oferta de naturaleza, aventura, avistamiento de aves, turismo comunitario y regenerativo, bienestar, patrimonio cafetero y gastronomía, pero esa oferta sigue dispersa entre agencias que diseñan y venden por separado. Para el comprador internacional, el Eje Cafetero es un solo destino; para la mayoría de las agencias receptivas, la venta termina en el límite de su departamento.

obligacion 02: Se apoyó en la reunión de subgerentes / referentes de turismo de los departamentos del Eje Cafetero (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima) y el equipo de la RAP Eje Cafetero, con el objetivo de alinear las acciones de 2026 con el plan de acción vigente del producto turístico regional "Destino Entre Montañas" y repartir responsabilidades para cumplir la meta antes del cierre del año.
Participantes mencionados durante la sesión: Alejandro, Carlos, Diego, Julián, Mateo, Adriana, Valentina, Javier Gallego, Mauricio, Felipe, Francisco, Jorge Andrés Valencia, Manuela, Santiago Otero, César Osorio y la Dra. Juanita Espeleta (Gobernación de Caldas). El gerente no pudo conectarse y delegó su representación en Alejandro rozo.
Queda como compromiso para el mes de febrero de 2026 la realización del segundo Congreso de Turismo Andino, en la cuidad de Armenia, con alianza de la Gobernación del Quindío, con la siguiente temática definida por la región RAP EC, justificado en el proceso de post terremoto.

Turismo Andino Resiliente: integración regional, recuperación y transformación de los destinos después de la emergencia
Lema: Los Andes se reconstruyen con turismo, innovación y cooperación regional.
En el marco de los compromisos de articulación regional de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero (RAP EC), se propone avanzar en la organización del II Congreso de Turismo Andino, con sede en la ciudad de Armenia, Quindío, en alianza con la Gobernación del Quindío y los actores estratégicos del sector turístico regional. **obligacion 03:**Se realizó el seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento y dinamización del Consejo Regional de Turismo, en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 009 de 2023. Como parte de este proceso, se adelantó la revisión y organización de las acciones pendientes para dar continuidad a la operatividad de esta instancia de gobernanza turística regional; se identificaron los actores institucionales y sectoriales cuya participación resulta necesaria para avanzar en los compromisos establecidos; y se elaboraron los respectivos oficios de citación para convocar a los integrantes a los espacios de articulación y coordinación correspondientes.

Adicionalmente, se dejaron proyectadas las comunicaciones oficiales con las acciones a seguir, orientadas a promover la participación de los actores convocados, facilitar la coordinación interinstitucional, revisar los compromisos pendientes y dar continuidad a la agenda de trabajo del Consejo. Estas actividades contribuyen a fortalecer los mecanismos de seguimiento, mejorar la articulación entre los actores del sector turístico y avanzar en la consolidación del Consejo Regional de Turismo como escenario de planificación, concertación y gestión conjunta del desarrollo turístico regional**. Obligacion 04:** Se apoyó y acompañó al gremio ACODRES QUINDIO, el día 26 de octubre de 2026 en lo siguiente: En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el apoyo a la articulación interinstitucional y la gestión

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

Nota 1. Los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones, deben entregarse en medio magnético, discriminados por obligación, de ser posible separados en carpetas.
Nota 2. Presentar copia impresa del recibo de pago y la planilla de la Seguridad Social, correspondiente al período presentado.
Nota 3. Presentar dos juegos (original y copia) de los informes y anexos del período presentado.
Nota 4. Las impresiones deben corresponden a los lineamientos del manual de presentación y control de documentos de la entidad.
Nota 5. La presentación de los informes debe hacerse de manera personal ante la oficina de la RAP Eje Cafetero.
Nota 6. La impresión de documentos deberá asumirse particularmente por cada contratista.

firma

Nombre del contratista **CARLOS ANDRES ARREDONDO SALAZAR**

Es responsabilidad del firmante la veracidad de la información contenida en el presente documento.